

**Consortio
TICCA**



DECLARATORIA DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

(versión final 12-03-2025)

Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica

Nosotras y nosotros, miembros de la Red **Territorios de Vida TICCA Latinoamérica**, conformada por Pueblos Indígenas u Originarios como naciones preexistentes, comunidades locales, campesinas, territorios afrodescendientes y organizaciones de la sociedad civil de América Latina, reunidos en territorio de la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Argentina, entre el 5 y 7 de marzo de 2025, en la IV Asamblea Latinoamericana, por medio de esta declaración reforzamos nuestra misión de promover el reconocimiento y el apoyo apropiado a los territorios y áreas conservadas por Pueblos Indígenas y comunidades locales (territorios de vida marino-costeros y continentales).

La **Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica** tiene presente los valores y principios plasmados en el *Manifiesto por los Territorios de Vida* que nos orientan, con fundamento en las leyes originarias, ley de origen, mandatos y normas consuetudinarias; así como los convenios internacionales y normas que sustentan la defensa de los derechos humanos, en particular el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de Naciones Unidas contra toda forma de Discriminación Racial, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Marco Mundial de Biodiversidad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Campesinas. Sin embargo, en nuestra continente crece una ideología que para ingresar a nuestros territorios alienta el odio racial, para quebrar nuestra existencia comunitaria y cultural, por medio de la violencia y la represión, por lo expuesto decimos:

CONSIDERANDO

1. La crisis climática profundizada por el negacionismo, causada por el extractivismo, la economía azul, los mercados de carbono y el modelo económico de la modernidad, se agrava

por los daños irreversibles a la Madre Tierra, la contaminación, la degradación y el daño ecosistémico de nuestros espacios ancestrales; traduciéndose en una acelerada pérdida de la biodiversidad que amenaza gravemente los territorios y las formas de vida de nuestros pueblos, vulnerando sistemáticamente nuestros derechos territoriales y colectivos. En este contexto, manifestamos nuestra solidaridad con las hermanas y hermanos de Argentina, en especial de Jujuy y Salta, quienes sufren la violación de sus derechos fundamentales y el irrespeto a sus territorios a causa de la minería.

2. El rol vital de las comunidades y las personas defensoras de los territorios y los espacios marinos costeros del Abya Yala - América Latina -, en la protección de la Madre Tierra, y la fuerte represión y criminalización que enfrentan por la defensa de sus territorios de vida.

3. El nuevo Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal 2022-2030 del CDB, adoptado por los Estados parte, incluye de manera explícita y central las importantes contribuciones de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales como custodios de la diversidad biológica, así como en su restauración, conservación y utilización sostenible; mediante una gobernanza equitativa establecida en base a nuestros conocimientos y respeto a nuestros derechos humanos. La Meta 3 de este nuevo Marco Mundial, conocida como *Meta 30x30*, reconoce la importancia y contribución fundamentales de los “territorios indígenas y tradicionales” para alcanzar dicha meta, y los distingue de las áreas protegidas decretadas por los Estados, y de las *Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas* - OMEC.

4. El rol fundamental que cumplen las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, pescadoras y recolectoras marino-costeras en la conservación, transmisión y resguardo de los conocimientos y prácticas ancestrales, tradicionales y culturales que sostienen nuestros territorios. Así como las importantes contribuciones que realizan a la economía local, soberanía alimentaria, cuidado de la naturaleza, semillas, infancias y de la comunidad en general.

5. Alertamos a los organismos internacionales de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas que los Estados sistemáticamente desconocen nuestras formas tradicionales de gobernanza sobre los territorios de vida, violando derechos fundamentales, base esencial de nuestra autodeterminación y autonomía comunitaria.

6. Destacamos los avances y logros alcanzados en el reconocimiento de los territorios de vida marino- costeros, como una forma de vida acorde a nuestra cultura, espiritualidad y una actividad socio productiva que contribuye a la conservación de la biodiversidad marina y la

**Consortio
TICCA**



seguridad alimentaria del mundo. A la vez exaltamos a seguir con la lucha de los titulares de derechos del mar y organizaciones de acompañamiento ante los problemas estructurales que atropella a las comunidades locales, territorios indígenas, de pesca de pequeña escala, ríos y lacustre: derecho a la tenencia de tierra, acceso al mar y sus recursos, derecho a un trabajo digno y decente, derecho a la salud, a la educación y jubilación.

ACORDAMOS

Primero: Ejercer nuestro derecho a definir nuestras prioridades de desarrollo, ya que consideramos que las diferentes formas de extractivismo y la economía azul son incompatibles con los medios de vida comunitarios de los territorios de vida terrestres y marino-costeros.

Segundo: Solidarizarnos con nuestras hermanas y hermanos defensoras de derechos humanos, el medio ambiente, la Madre Tierra y, acompañaremos todas sus acciones en defensa de sus derechos fundamentales ante las instancias correspondientes. Resaltamos la violencia sistemática y el estado de excepción bajo el que viven los pueblos de Chile, Nicaragua y El Salvador.

Además, rechazamos la presencia de los grupos armados, del crimen organizado, y actividades de narcotráfico que conllevan al aumento de la violencia y la pérdida de vida de nuestros líderes y lideresas ambientales y sociales, que afecta directamente a la gobernanza y los procesos organizativos de nuestros territorios de vida.

Tercero: Manifestar como **Territorios de Vida** que somos diferentes de las *Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas* - OMEC, por lo siguiente: la conservación en los territorios de vida es un resultado de su gobernanza y el vínculo con el territorio, para las OMEC la conservación es un objetivo principal o secundario; los territorios de vida han existido por miles de años sin el objetivo de crear áreas de conservación, las OMEC tienen el objetivo de crear áreas de conservación; los territorios de vida encarnan una forma de conservación de abajo-hacia-arriba, las OMEC son una forma de impulsar la conservación de arriba-hacia-abajo; los Territorios de Vida son territorios, las OMEC son áreas. Por lo expuesto, rechazamos la imposición de las OMEC sobre los territorios de vida.

Cuarto: Seguir promoviendo la equidad de género en el quehacer de la Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica, impulsando espacios libres de violencia y promoviendo la participación y gobernanza efectiva y equitativa de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas.

**Consortio
TICCA**



Quinto: Instar a los Estados a respetar nuestros territorios de vida y la gobernabilidad propia basadas en nuestra cosmovisión para nuestro buen vivir. Nos comprometemos firmemente a fortalecer juntos y juntas nuestra autonomía y autodeterminación como pueblos y naciones indígenas, especialmente en la lucha por recuperar nuestros territorios despojados por un modelo discriminatorio que está llevando a la extinción de nuestra identidad cultural como pueblos y nacionalidades.

Sexto: Redoblar los esfuerzos en la región de Abya Yala por el reconocimiento de los territorios de vida marino-costeros, la promoción de casos emblemáticos, desarrollo de políticas públicas y toda acción pertinente a favor del reconocimiento de los territorios y la defensa de derechos humanos, ante atropellos estructurales que experimentan los titulares de derechos de comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes, vinculados a la pesca de pequeña escala y lacustre.

Firmado el 7 de marzo de 2025, en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, Argentina, por las organizaciones miembro participantes en la IV Asamblea Regional de la Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica:

1. Asociación Ambiental Budi Anumka
2. Asociación de Comunidades Territorio Williche – Chono
3. Asociación de Cazadores de El Valle, Chocó
4. Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana - AMWAE
5. Asociación Indígena Mapu Lahual
6. Asociación SAVIA
7. Can. Kelle Kundo
8. Central de Comunidades Indígenas de Chiquitos TURUBO
9. Centro de Investigación y Difusión de la Ciencia Maya Oxlañuj B'aqtun
10. Centro Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo Alternativo U Yich Lu'um A.C
11. Colod. Oucta
12. Comunidad Aborigen de Queta Pueblo Kolla- Jujuy
13. Comunidad Aborigen Abrolaite - Jujuy
14. Comunidad Awá Pambilar - Río Bogotá
15. Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku - Orán - Salta
16. Comunidad Kolla Kondorwaira - La Caldera - Salta
17. Comunidad el Condor - Jujuy

18. Comunidad Ñielay Mapu - Puyehue
19. Comunidad Puerto Cabuyal
20. Comunidad Playa de Oro
21. Comunidad Toba Qomleec
22. Confederación Indígena Tayrona-Seykun
23. Confederación Mapuche de Neuquén
24. Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam - CGPSHA
25. CoopeSolidar R.L.
26. Cooperativa Pewenche de Quinquén- Icalma
27. COSHIKOX - Consejo Shipibo Conibo Wetebo
28. Federación por la autodeterminación de los pueblos indígenas- FAPI
29. Fundación para el desarrollo de la cultura indígena Los Pasos del Jaguar
30. Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis
31. Lof Cayun Panicheo
32. Maje Emberá Drua
33. Mancomunidad de Comunidades de los ríos Tuichi, Beni, Quiquibey
34. Observatorio Ciudadano
35. Pueblo Mbya Guaraní
36. Pueblo Ocloya- Jujuy
37. Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku
38. Pueblo Qom
39. Pueblo Tolombon - Diaguíta -Tucumán
40. Pueblo Tonokoté – Santiago del Estero
41. Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida
42. Red TICCA Colombia
43. Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta
44. Santiago Iraya
45. Sindicato de Trabajadores del Mar
46. UNIPA - Unidad Indígena del Pueblo Awá
47. Zonal Lafkence - Comunidades Lof Paicil Antriao - Lof Kintupuray - Neuquén